**Resolución D.G.O.C. N° 612/2015**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, TONERS E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL" ID 295.117 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.----------**

Asunción, 09 de julio de 2015.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas No. 04/2015 para la "Adquisición de Tintas, Toners e Insumos para Fotocopiadoras e Impresoras - Plurianual" ID 295.117**, remitiendo los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Nacional, ha convocado a **Licitación por Concurso de Ofertas No. 04/2015 "Adquisición de Tintas, Toners e Insumos para Fotocopiadoras e Impresoras - Plurianual" ID 295.117**, conforme al PAC aprobado y vigente. -

Que por Resolución D.G.O.C. No.269/2015 del 16 de Abril de 2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.-

Que el acto de Apertura de Sobres se llevó acabo en fecha 11 de mayo de 2015, para el efecto se encontraban presentes las siguientes personas: **Karina Valdovinos de Insaurralde, Jefa de Licitaciones; Lic. Leidy Centurión, Asistente de Licitaciones, por la firma Servipro S.A, el Sr. Luis Castillo.-**

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 234/2015 del 11 de mayo de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 05 de Junio de 2015 firmado por el **Abog. Gustavo Irala**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica D.G.A.J; **Abog. Sergio Barua**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica D.G.A.J; **Sr. Marcelo Insaurralde**. Representante del Departamento de Informática del Hospital Nacional y **Lic. Leidy Marcela Centurión**, representante de la Sub UOC No. 4, del Hospital Nacional.-

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación a las firmas: **Master Soft Paraguay S.R.L, y Servipro S.R.L.-**

Que el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria No.1566 de fecha 31 de marzo del 2015, por un monto total de Gs. 149.935.625 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, novecientos treinta y cinco mil, seiscientos veinte y cinco), para el presente Ejercicio Fiscal 2015, suscrito por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el saldo previa aprobación del Presupuesto General de Gasto de la Nación para el ejercicio fiscal 2016.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y B.S.

SB/A.R.

**Resolución D.G.O.C. N° 612/2015**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, TONERS E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL" ID 295.117 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.**----------

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.** Adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas No. 04/2015 para la "Adquisición de Tintas, Toners e Insumos para Fotocopiadoras e Impresoras - Plurianual" ID 295.117**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, a los siguientes oferentes:

| No. | Descripción | Ítem | Monto Adjudicado |
|---|---|---|---|
| 1 | Servipro S.R.L. | 6, 8 | 22.150.000.- |
| 2 | Master Soft Paraguay S.R.L. | 2, 3, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22 | 131.159.760.- |
| | | **Total Adjudicado** | **153.309.760.-** |

**Monto Total: Ciento cincuenta y tres millones trescientos nueve mil setecientos sesenta guaraníes**

**Artículo 2º.** **Declarar Desierto los siguientes Ítems:** 1, 4, 5, 7, 9, 12, 19, y 21

**Artículo 3º.** Cancelar la adjudicación del Ítem 23, por las razones expuestas en punto 4 – Evaluación Técnica de las Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

**Artículo 4º.** Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

**Artículo 5º.** Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria por Ley, para el ejercicio 2016, Rubro 340 , Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".-

**Artículo 6º** Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

**Articulo 7º** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

**Articulo 8º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

**ING. SERGIO BARRIOS HEYN**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S 4
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA Nº 492
* RECIBIDO POR
02/07/15 07:42.

SB/A.R.